



# Resolución Directoral Regional

Nº 53 -2017-DRA/GOB.REG.TACNA

Fecha,

02 FEB 2017

## VISTO:

El Oficio Nº 010-2017-DEA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 26 de Enero del 2017, remitido por la Directora (e) de estadística Agraria, a la Dirección de Administración de esta Dirección Regional de Agricultura Tacna, donde remite Plan de Trabajo 2017 del programa Presupuestal 0121, para su aprobación mediante acto administrativo.

## CONSIDERANDO:

Que con la Ley Nº 27867 se crearon los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Nro. 27902 y 28013;

Que, el Decreto Supremo Nº 095-2014-EF donde autorizan transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017 a favor de diversos pliegos de los gobiernos regionales para la ejecución de las actividades estadísticas (Monitoreo de la Estadística Agraria y Pecuaria, Encuesta de Intenciones de Siembra, Agroindustrial de Insumos y Servicios Agrarios, Comercialización y Precios, Encuesta de Precios, Stock de Arroz y Azúcar)

Que, es necesario asegurar el normal funcionamiento de las diferentes actividades que permitan cumplir con las metas programadas por la Dirección Regional de Agricultura Tacna para la Encuesta Nacional de Intenciones de Siembra de principales cultivos Campaña Agrícola 2017-2018; El cumplimiento y seguimiento de las actividades se realiza en base al Manual "Lineamientos Metodológicos de la Actividad Estadística del Sistema Integrado de estadística Agraria- SIEA".

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley Nº 27902, y a las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 788-2015-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Plan de Trabajo 2017 para la Ejecución del Programa Presupuestal 0121 "Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado"

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente resolución a las partes pertinentes para su cumplimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Distribución:

OAJ

OPP

OA

Archivo

RVO/UMG/mmm,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO  
DIRECTOR